# ESTUDIO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

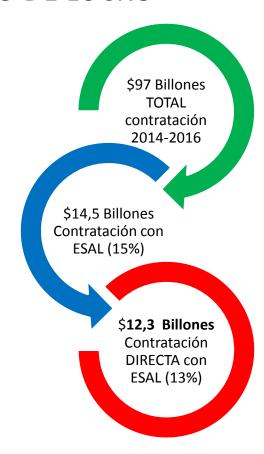
**GRUPO GIA**SEPTIEMBRE 13 DE 2016





## CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Las entidades sin ánimo de lucro son las más beneficiadas en los últimos años por su participación creciente en la contratación estatal. Entre enero de 2014 y julio de 2016 se destinaron \$14,5 billones de pesos en la contratación con este tipo de entidades.
- Estas entidades cuentan con dos ventajas frente a las entidades sin animo de lucro, por un lado cuentan con un régimen especial y por otro se benefician por el régimen tributario, lo que dificulta el control a la ejecución de los recursos públicos. Por este régimen tributario, se calcula que el estado dejo de percibir por impuestos \$1,2 billones en este periodo.
- No se advierte que esta situación genere ninguna ilegalidad ni se contraponga a ninguno de los principios que rigen la actividad contractual en Colombia. Sin embargo, debe advertirse la posibilidad de un riesgo real sobre la idoneidad de muchas de estas fundaciones, corporaciones y/o asociaciones en el cumplimiento de los objetos contractuales.

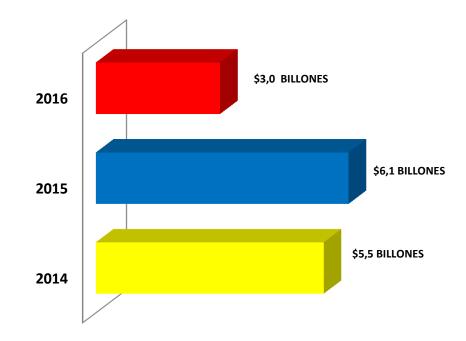


#### AUDITORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - COLOMBIA

## TOTAL CONTRATACIÓN

\$14,5 billones (15%) se ha contratado con entidades sin ánimo de lucro.



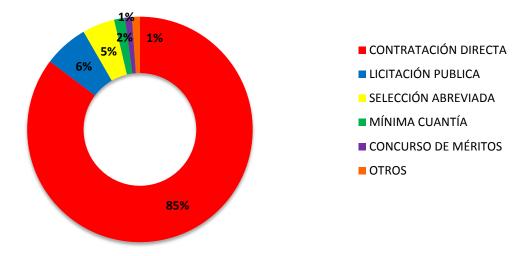


Periodo: Enero 1 de 2014- Julio 30 de 2016 Fuente: Formato 20.1 AGR- SIA Observa



#### CONTRATACIÓN DIRECTA

El 85% de la contratación con entidades sin ánimo de lucro se realizó de manera directa \$12,3 billones.

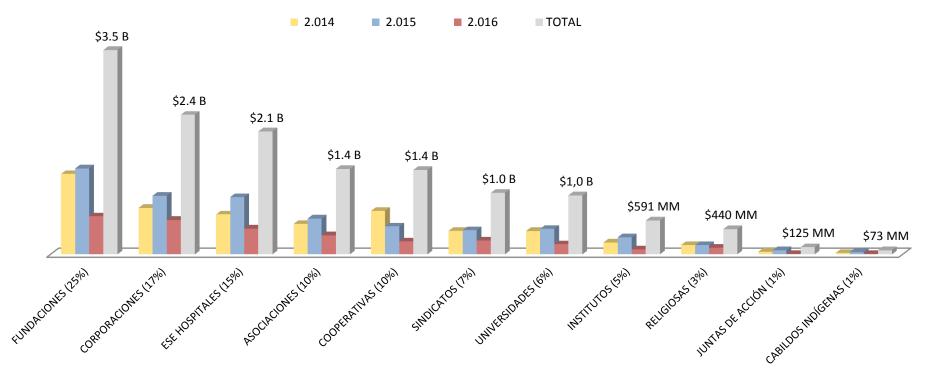


Las principales entidades que contrataron de manera directa en este periodo son la Alcaldía de Medellín \$1,1 billones y la Gobernación de Antioquia \$1 billón.



## CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES CONTRATADAS

 El 70% del total de la contratación con entidades sin ánimo de lucro lo tienen las fundaciones, corporaciones, asociaciones, cooperativas y sindicatos.





## **TOTAL CONTRATACIÓN CON ESALES \$14,5 Billones**







\$3,5 Billones contratación (25%)

**\$2,9 billones** contratación directa

FUNTICS \$80 mil millones

\$2,4 Billones contratación (17%)

\$2,1 billones contratación directa

Corporación social y educativa Paz y Futuro \$132 mil millones \$1,4 Billones contratación (10%)

\$1,2 billones contratación directa

AGESOCASOCIACIÓN GREMIAL
ESPECIALIZADA EN
SALUD DEL OCCIDENTE
\$79 mil
millones



## **TOTAL CONTRATACIÓN CON ESALES \$14,5 Billones**







\$1,4 Billones contratación (10%)

\$807 mil millones contratación directa

COLANTA \$130 mil millones

\$1,0 Billón en contratación (7%)

\$987 mil millones contratación directa

> INTEGRASALUD \$64 mil millones

\$1,0 Billón en contratación (6%)

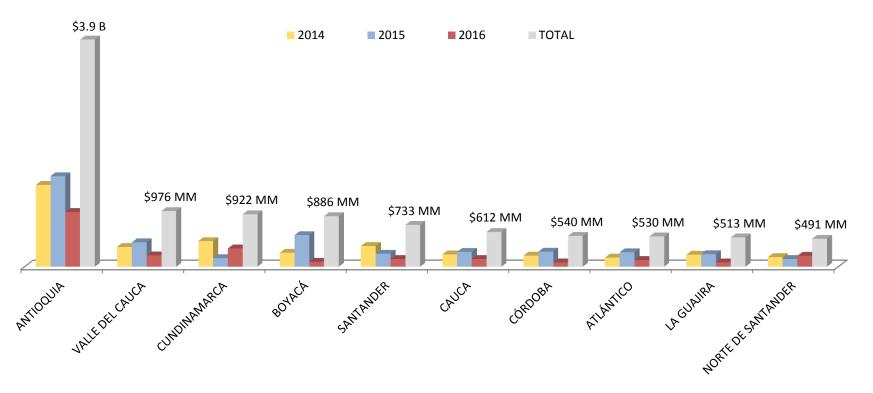
\$783 mil millones contratación directa

> U. DE ANTIOQUIA \$280 mil millones

#### TOP DEPARTAMENTOS CONTRATANTES



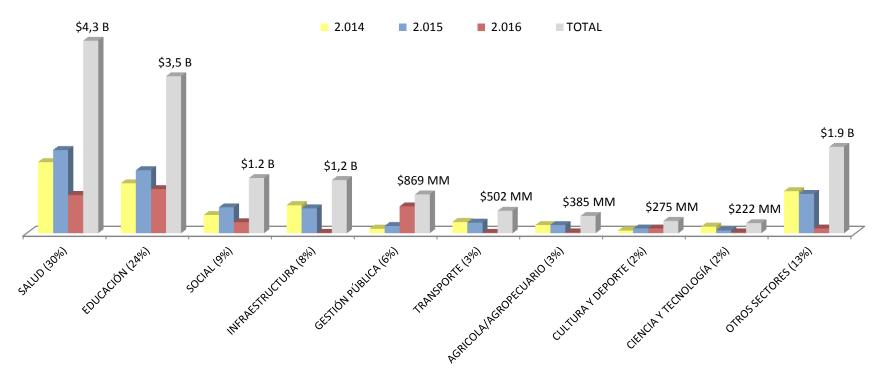
 Los departamentos que más contratan este tipo de entidades son Antioquia \$3.9 billones, Valle del Cauca \$976 mil millones y Cundinamarca \$922 mil millones.





#### **SECTORES**

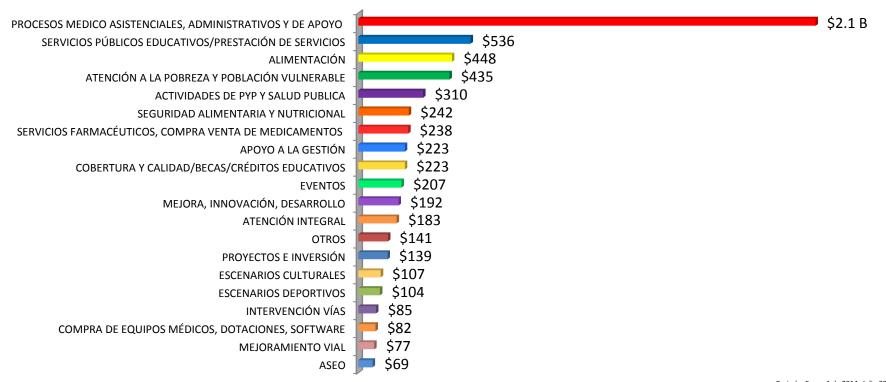
El 30% de la contratación con entidades sin ánimo de lucro se realizó en el sector de Salud \$4,3 billones, seguido por el sector de Educación con 24% \$3,5 billones.



## **OBJETOS CONTRATADOS**



 Se contrató \$2,1 billones en Procesos medico asistenciales y de apoyo en salud, \$536 mil millones en educación y \$448 mil millones en alimentación.



#### TOP ENTIDADES CONTRATANTES



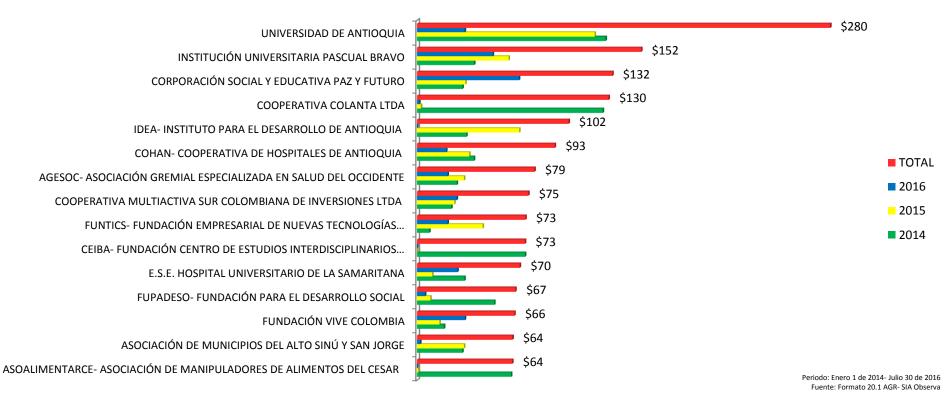
 La mayor contratación con entidades sin ánimo de lucro la realizo la Gobernación de Antioquia \$1.2 billones, seguido por la Alcaldía de Medellín con \$1.2 billones.



#### TOP 10 CONTRATISTAS



- Los mayores contratistas son la Universidad de Antioquia con \$280 mil millones, seguido de la Institución Universitaria Pascual Bravo por \$152 mil millones.
- En 2016 se desataca el aumento del valor contratado por la Corporación social y educativa Paz y Futuro. En este periodo no hay registro de contratos con IDEA y Asoalimentarce.





#### **CONTENIDO**

- o <u>FUNDACIONES</u>
- o **CORPORACIONES**
- o **ESE HOSPITALES**
- o **COOPERATIVAS**
- ASOCIACIONES
- o **SINDICATOS**
- o <u>UNIVERSIDADES</u>
- o <u>INSTITUTOS</u>
- o **ENTIDADES RELIGIOSAS**
- o JUNTAS DE ACCIÓN
- CABILDOS INDÍGENAS
- MAPA DE RIESGOS
- o <u>RIESGOS CONTRATISTAS</u>

## FUNDACIONES- CONTRATACIÓN: \$3,6 billones



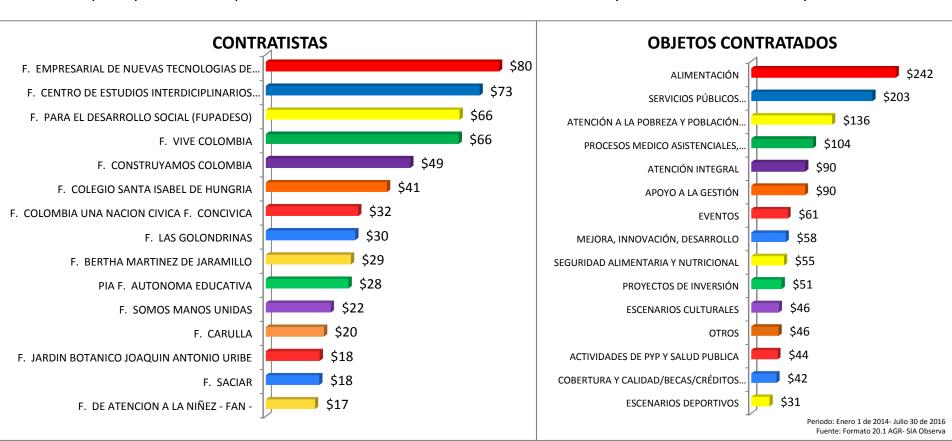
- 82% por contratación directa: \$2,9 billones.
- Principales contratantes: Alcaldía de Medellín por \$304 MM y la Alcaldía de Santiago de Cali por \$251 MM.



#### **FUNDACIONES- CONTRATISTAS Y OBJETOS**



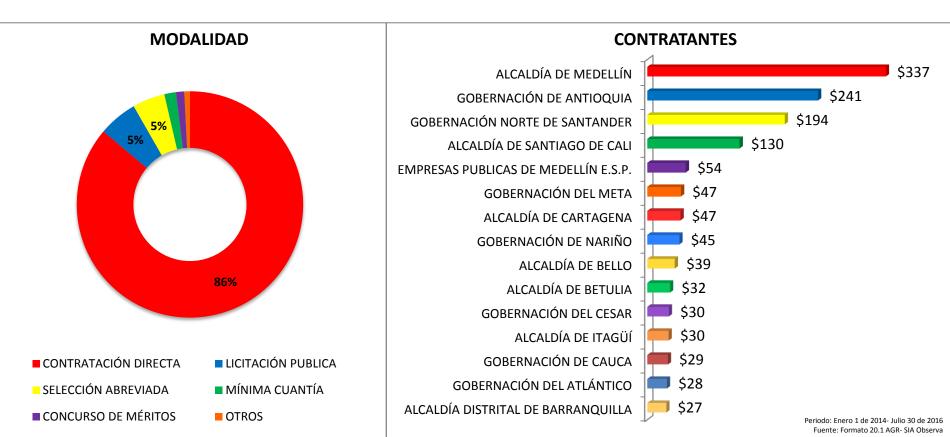
- Las fundaciones mas contratadas son FUNTICS por \$80 MM y la Fundación CEIBA por \$73 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Alimentación \$242 MM y Prestación de servicios por \$203 MM.



## CORPORACIONES - CONTRATACIÓN: \$2,5billones



- 86% por contratación directa: \$2,1 billones.
- Principales contratantes: Alcaldía de Medellín por \$337 MM y la Gobernación de Antioquia por \$241 MM.



#### **CORPORACIONES - CONTRATISTAS Y OBJETOS**



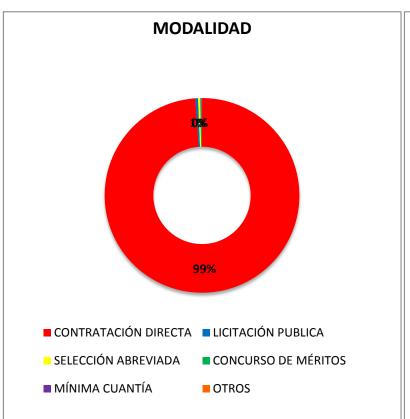
- Las corporaciones mas contratadas son PAZ Y FUTURO por \$176 MM y CORPONAL por \$49 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Servicios Públicos Educativos por \$155 MM.



# E.S.E HOSPITALES- CONTRATACIÓN: \$2,1 billones



- El 99% por contratación directa \$2,1 billones.
- Principales contratantes: Gobernación de Boyacá por \$381 MM y la EPS Convida por \$268 MM.

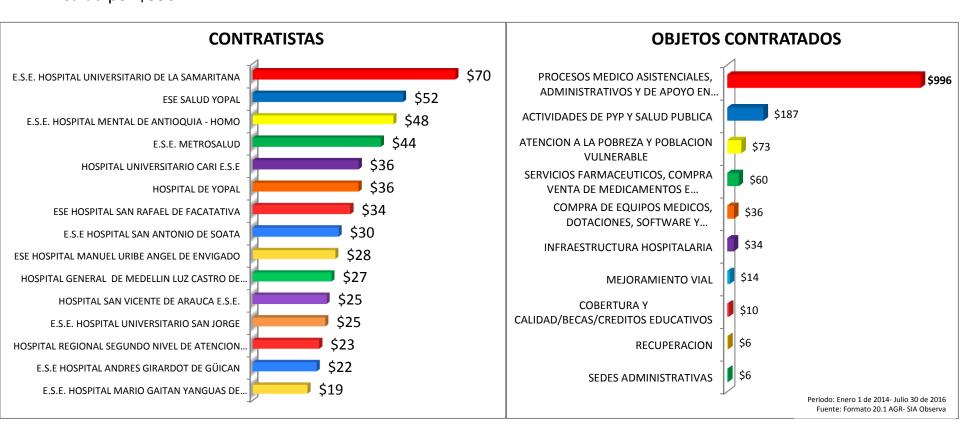




#### E.S.E HOSPITALES- CONTRATISTAS Y OBJETOS



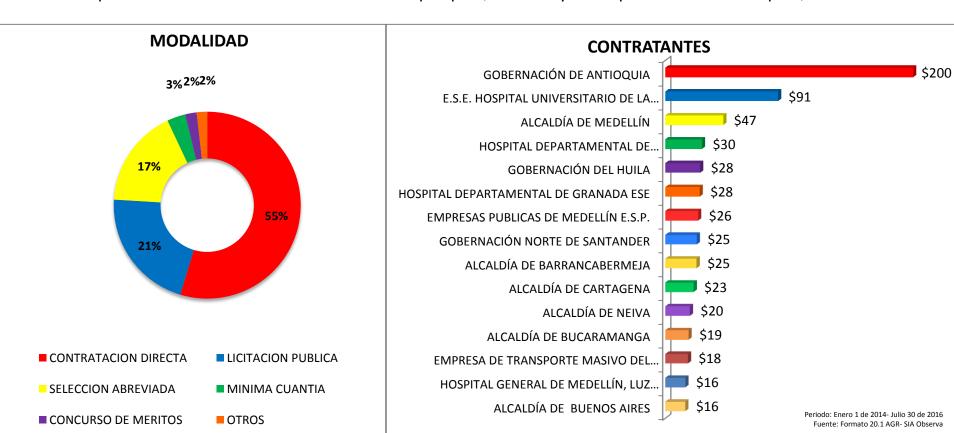
- Los más contratados son el Hospital La Samaritana por \$70 MM y Salud Yopal por \$52 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron los Procesos medico asistenciales, administrativos y de apoyo en salud por \$996 MM.



## COOPERATIVAS- CONTRATACIÓN: \$1,4 billones



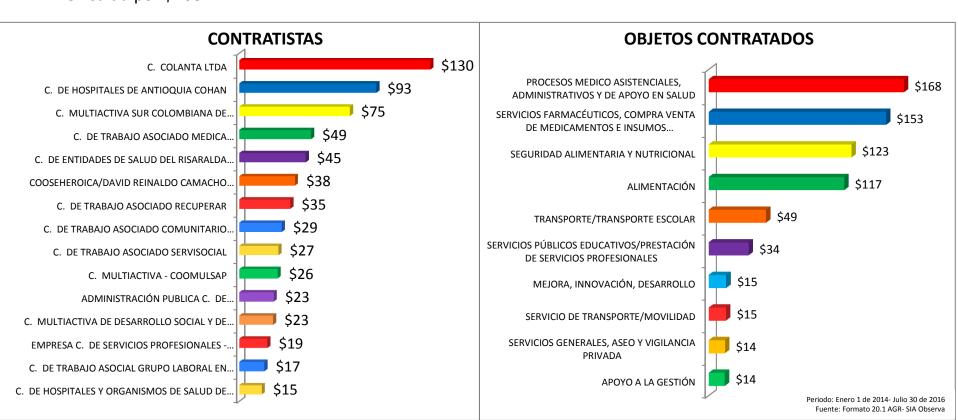
- El 55% por contratación directa \$807 mil millones.
- Principales contratantes: Gobernación de Antioquia por \$200 MM y el Hospital La Samaritana por \$91 MM.



#### COOPERATIVAS- CONTRATISTAS Y OBJETOS



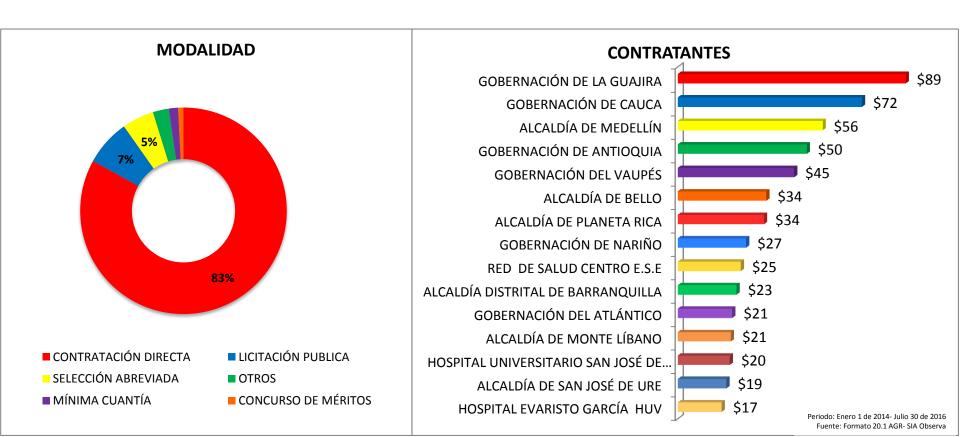
- Las cooperativas mas contratadas son: COLANTA por \$130 MM y COHAN por \$93 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron los Procesos medico asistenciales, administrativos y de apoyo en salud por \$168 MM.



## ASOCIACIONES- CONTRATACIÓN:\$1,4 billón



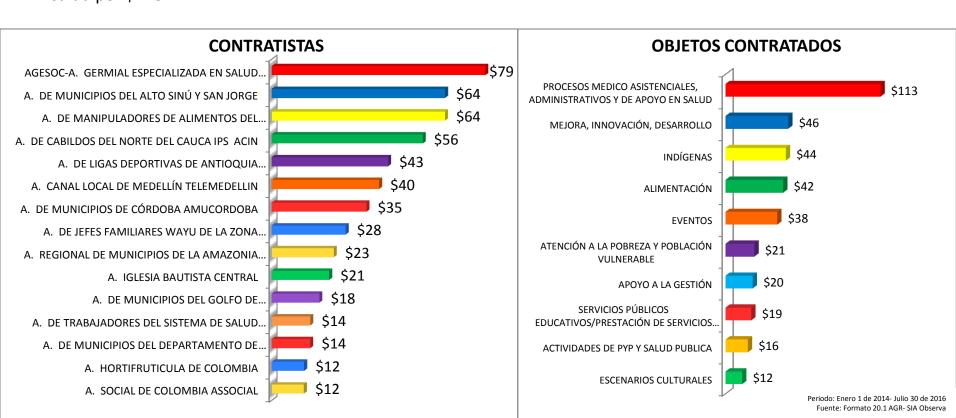
- El 83% de esta contratación se realizo de manera directa \$1,2 billones.
- Principales contratantes: Gobernación de La Guajira por \$89 MM y la Gobernación de Cauca por \$72 MM.



#### **ASOCIACIONES- CONTRATISTAS Y OBJETOS**



- Las mas contratadas son: AGESOC por \$79 MM y la Asociación de Municipios del Alto Sinú por \$64 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Los Procesos medico asistenciales, administrativos y de apoyo en salud por \$113 MM.



# SINDICATOS- CONTRATACIÓN: \$1,0 billón



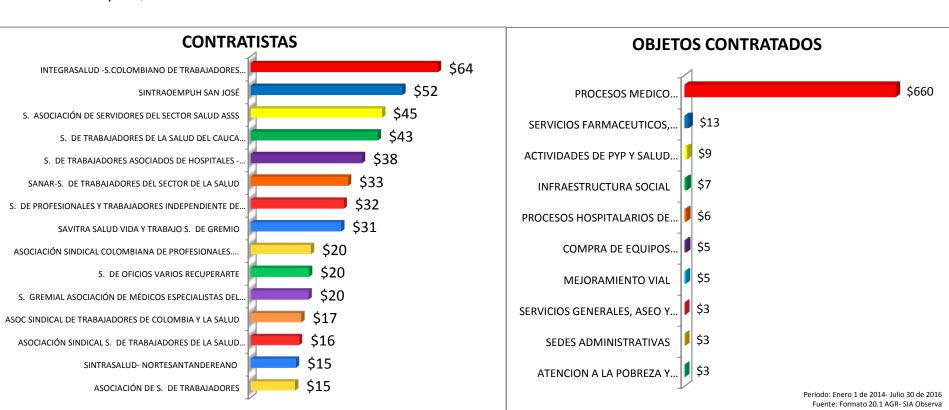
- El 92% por contratación directa \$987 mil millones.
- Principales contratantes: Hospital Universitario San José de Popayán por \$126 MM, seguido por la Gobernación de Antioquia con \$105 MM.



#### SINDICATOS- CONTRATISTAS Y OBJETOS



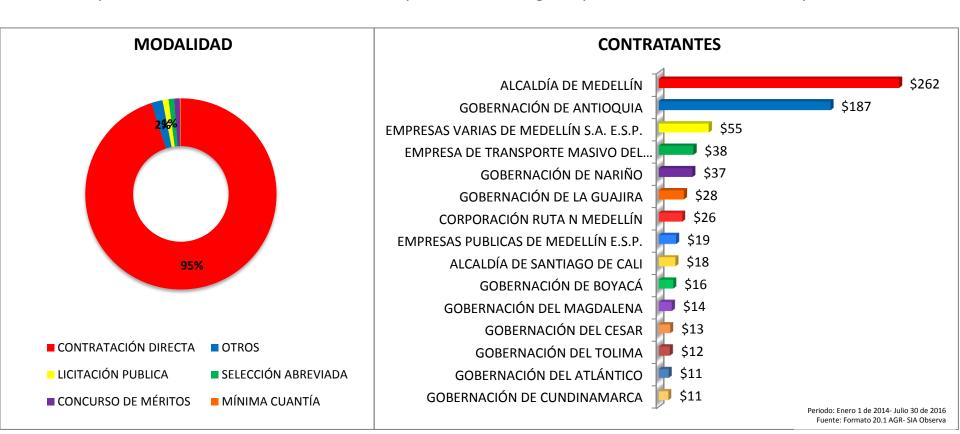
- Los Sindicatos más contratado son: Integrasalud por \$64 MM y SINTRAOEMPUH por \$52 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Los Procesos medico asistenciales, administrativos y de apoyo en salud por \$660 MM.



# UNIVERSIDADES- CONTRATACIÓN: \$1,0 billón



- El 95% por contratación directa \$783 mil millones.
- Principales contratantes: Alcaldía de Medellín por \$262 MM, seguido por la Gobernación de Antioquia con \$187 MM.



#### UNIVERSIDADES- CONTRATISTAS Y OBJETOS



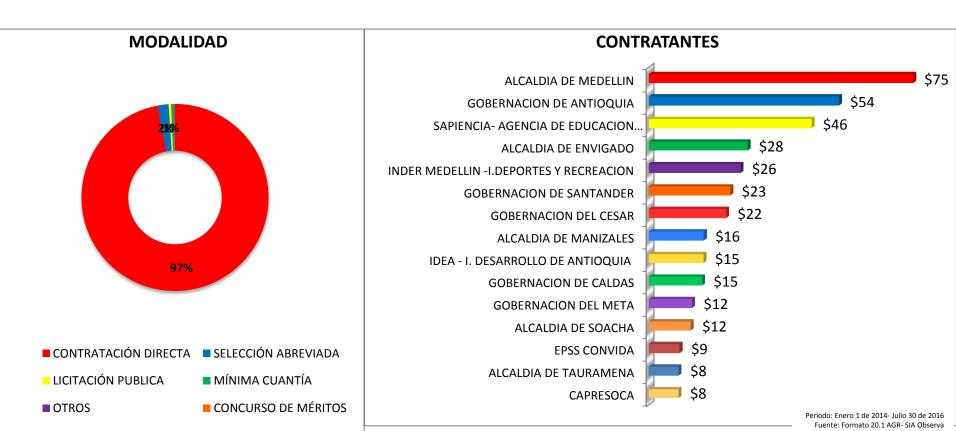
- Las universidades más contratadas son: La U. de Antioquia por \$280 MM y la Institución U. Pascual Bravo por \$152 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Proyectos de Inversión por \$57 MM.



## INSTITUTOS- CONTRATACIÓN: \$591 mil millones



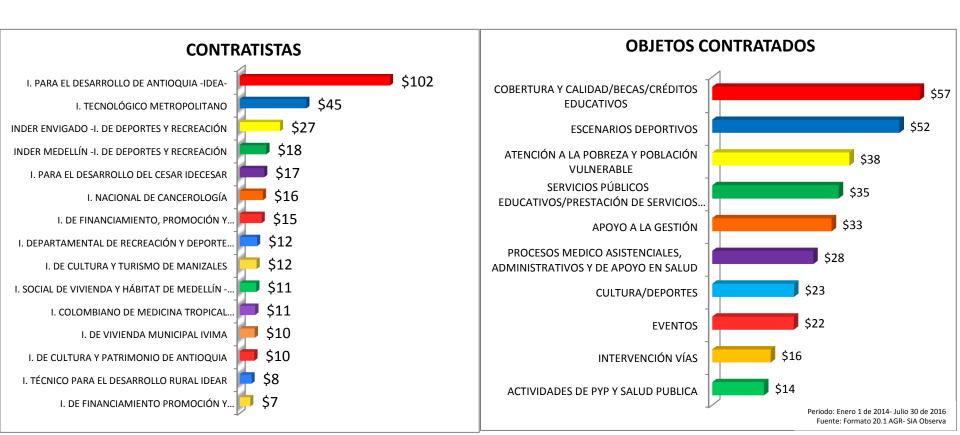
- El 97% por contratación directa \$573 mil millones.
- Principales contratantes: Alcaldía de Medellín por \$75 MM, seguido por la Gobernación de Antioquia con \$54 MM.



#### INSTITUTOS- CONTRATISTAS Y OBJETOS



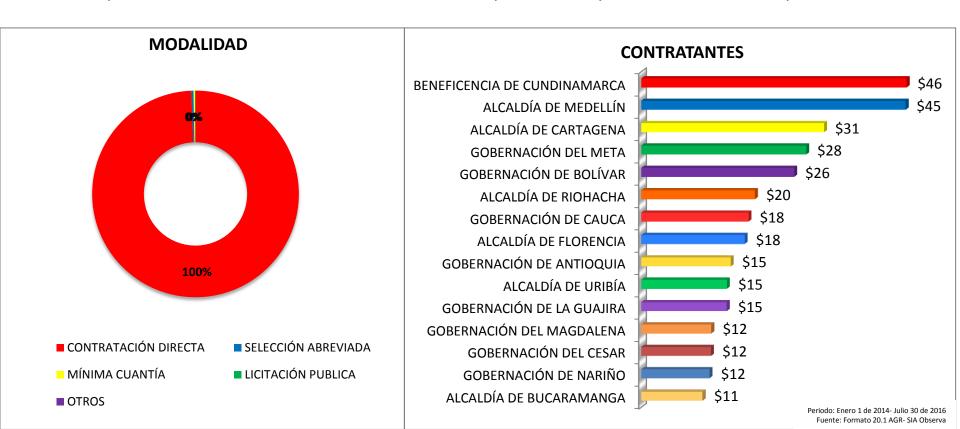
- Los institutos más contratados son: IDEA por \$102 MM y el I. Tecnológico Metropolitano por \$45 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Cobertura, calidad Becas y créditos educativos por \$57 MM.



## ENTIDADES RELIGIOSAS- CONTRATACIÓN: \$445 mil millones



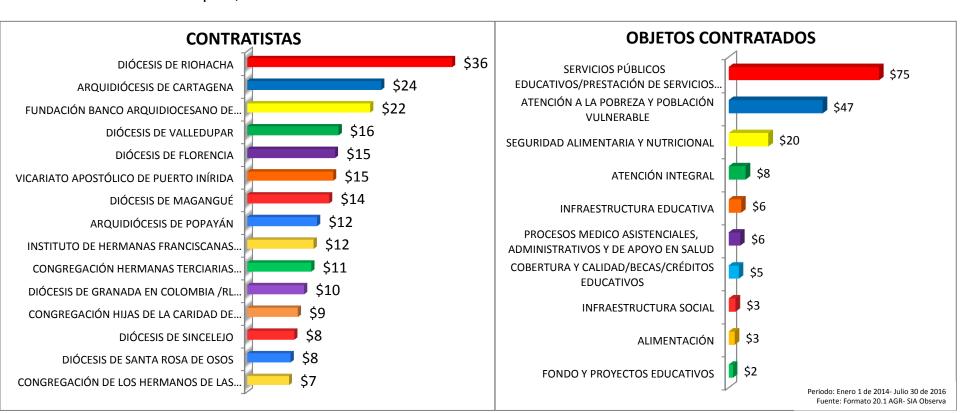
- El 99% de esta contratación se realizo de manera directa \$442 mil millones.
- Principales contratantes: Beneficencia de Cundinamarca por \$ 46 MM y la Alcaldía de Medellín por \$45 MM.



#### **ENTIDADES RELIGIOSAS- CONTRATISTAS Y OBJETOS**



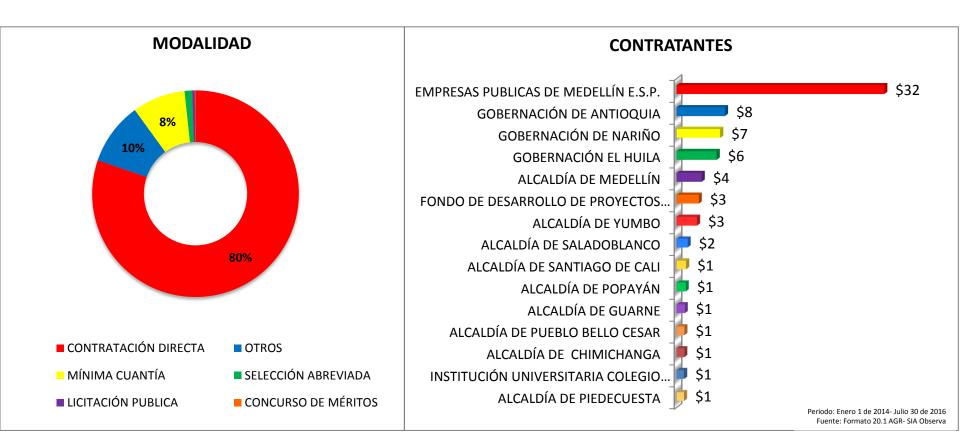
- Las entidades más contratadas son la Diócesis de Riohacha por \$36 MM y la Arquidiocesis de Cartagena por \$24 MM.
- Los principales temas que se contrataron fueron Servicios Públicos educativos por \$75 MM y Atención a la pobreza y Población vulnerable por \$47 MM.



## JUNTAS DE ACCIÓN- CONTRATACIÓN: \$125 mil millones



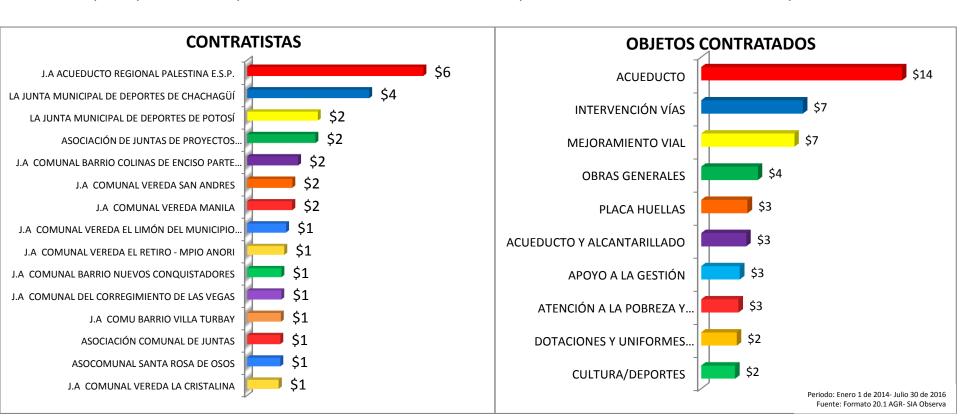
- El 80% por contratación directa \$100 mil millones.
- Principales contratantes: Empresas Públicas de Medellín por \$32 MM y la Gobernación de Antioquia por \$8 MM.



## JUNTAS DE ACCIÓN- CONTRATISTAS Y OBJETOS



- Las juntas que mayor valor contrató fue la Junta del Acueducto Regional de Palestina por \$6 MM, segudo por la Junta Municipal de Deportes de Chachagüí por \$4 MM:
- Los principales temas que se contrataron fueron Acueducto por \$14 MM e Intervención de vías por \$7 MM.



## CABILDOS INDÍGENAS- CONTRATACIÓN: \$73 mil millones



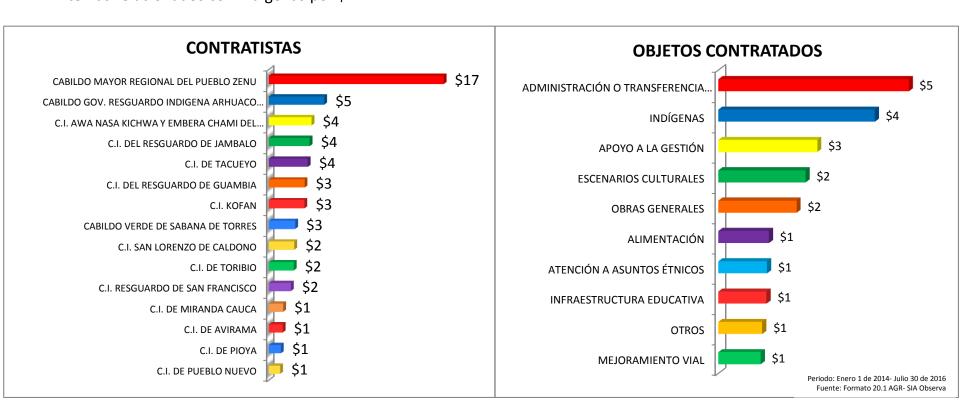
- El 96% por contratación directa \$70 mil millones.
- Principales contratantes: Gobernación de Córdoba por \$17 MM y la Alcaldía de Toribío por \$8 MM.



## CABILDOS INDÍGENAS - CONTRATISTAS Y OBJETOS



- Las entidades más contratadas son el Cabildo Mayor Regional de pueblo de Zenu por \$17 MM seguido por el Cabildo Gobernador del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada por \$5 MM.
- Los principales temas que se contrataron fue la administración o transferencia de recursos por \$5 MM, seguido de temas relacionados con Indígenas por \$4 MM.



#### **RIESGOS**

#### CONTRATACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CON E.S.E. "DESNATURALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS"

La tendencia de contratación de entidades territoriales con empresas sociales del estado por cuantías considerables, permite deducir que, (i) se está pagando con cargo al presupuesto de la respectiva entidad territorial, labores misionales propias y exclusivas de las ese (hospitales públicos), es decir, presuntamente se paga dos veces por un mismo servicio o, (ii) la red hospitalaria no cuenta con las partidas presupuestales necesarias para su funcionamiento, viéndose avocada a sufragar su operación a través de otras entidades, situación contraria a los principios presupuestales de "coherencia macroeconómica", "programación integral" y eventualmente "unidad de caja".

Se reportaron \$2,1 Billones en contratación con ESE's.

#### CONTRATACIÓN CON COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

Se contrató \$1,4 billón con este tipo de cooperativas. La misión de las entidades públicas se está contratando a través de cooperativas, dificultando el control al recurso público.

No obstante la expresa prohibición por vía legal, reglamentaria y jurisprudencial, la contratación de personal para atender procesos misionales por vía de Cooperativa de Trabajo Asociado, (CTA) (decreto 4588 de 2006, ley 1233 de 2008, ley 1429 de 2010, ley 1438 de 2011, sentencia c-614 de 2009, c-690 de 2011, c -901 de 2011, c-171 de 2012 y t – 173 de 2011 entre otras) se continúa con su contratación. La mayoría de vinculación de personal se realiza por esta vía, situación que (i) además de vulnerar garantías y derechos fundamentales de los trabajadores, (ii) puede generar detrimento patrimonial dados altos los porcentajes de administración que se pagan a estas empresas; eventuales (iii) demandas laborales a las que se ven avocadas las entidades públicas y, (iv) una notable contradicción con los principios del presupuesto y la contratación estatal.

# **RIESGOS**

### CONTRATACIÓN SINDICATOS – DESNATURALIZACIÓN DE LOS SINDICATOS "LOS SINDICATOS COMO EMPRESA"

El art. 355 de la Constitución Nacional establece expresamente que los sindicatos no pueden tener por objeto la explotación de negocios o actividades con fines de lucro.

Llama la atención el aumento significativo de esta clase de contratistas para un total de \$1,0 billón. Estas cifras presuntamente podrían desnaturalizar la razón de ser de los Sindicatos.

Ley 643 de 2001 articulo 3

Constitución Política articulo 365

El art. 355 establece que los sindicatos no pueden tener por objeto la explotación de negocios o actividades con fines de lucro. A juicio de la Corte la referida disposición debe ser interpretada, en el sentido de que este tipo de organizaciones no pueden tener como objeto único la realización de negocios o actividades lucrativas, pues si ello estuviera permitido se desnaturalizarían sus funciones y perderían lo que es de la esencia y la razón de su existencia, como representantes y defensores de los intereses comunes de sus afiliados. Es decir, perderían su identidad y podrían confundirse con las sociedades comerciales que persiguen la realización de un objetivo comercial, con fines de lucro.

# **RIESGOS**

### LOS SINDICATOS CAPTAN CONTRATACIÓN EN LOS HOSPITALES

Presunto riesgo de intermediación laboral en los Hospitales por aumento de contratación con sindicatos.

En total la contratación con sindicatos fue de \$1,0 billón.

El principal contratante fue el Hospital Universitario San José de Popayán con una contratación de \$125 mil millones con 13 sindicatos, los principales sindicatos contratados fueron SINTRAOEMPUH por \$51 mil millones, seguido por SIT SALUD por \$23 mil millones y SINTRASALUD CAUCA por \$17 mil millones.

#### UNIVERSIDADES IMPORTANTES CONTRATISTAS DEL ESTADO

Llama la atención como las universidades se han convertido en importantes contratistas del Estado, contratando incluso en sectores diferentes a la educación.

En total se reportó \$1,0 billón en contratación con este tipo de entidades.

Se destaca el caso de la Universidad de Antioquia, quien es el principal contratista entre todas las entidades sin ánimo de lucro, con una contratación de \$279 mil millones.

### CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO.

El ministerio de educación denuncia como la Corporación presuntamente destinó gran parte de los recursos que recibió para alimentación escolar en gastos administrativos.

Adicionalmente la cartera de educación certifica que la corporación tuvo entre ambos departamentos un total de 7.612 niños fantasmas.

En 2016 la corporación ha suscrito cuatro contratos por \$68 mil millones, dos con la Gobernación de Córdoba, uno con la alcaldía de Cúcuta y otro con la Gobernación de Santander, todos en el sector de educación para la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico.

**Fuente:** http://www.semana.com/educacion/articulo/gina-parody-denuncia-corrupcion-en-cordoba-y-norte-de-santander-colombia/464029; http://www.laopinion.com.co/cucuta/piden-al-gobierno-suspender-contrato-del-programa-de-alimentacion-escolar-108255#ATHS;

 $\frac{\text{http://www.laopinion.com.co/cucuta/gina-parody-pone-la-lupa-corporacion-paz-y-futuro-108309\#ATHS;}{\text{http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-356374.html}}$ 



#### Semana

# Ministerio de Educación denuncia corrupción en Córdoba

Cerca de 17 mil millones de pesos que el gobierno giró a la Secretaría de educación del departamento para pago de nómina docente, se desvió. En la mira una de las fundaciones que recibe el dinero.



☼ La sede registrada por parte de la Corporación se encuentra en la carrera 4#32-55 en la ciudad de Montería, Córdoba, desde hace un año está desocupada. Además, tiene un letrero que dice que está en arriendo. Foto: Cortesia MinEducación

Discretión La ministra de educación Gina Parody puso en el ojo del huracán a La Corporación Social y Educativa Paz y Futuro el día de hoy después de hacer una serie de denuncias sobre irregularidades en contratos de esta institución en los departamentos de Córdoba y Norte de Santander. Según la funcionaria es muy posible que particulares se estén enriqueciendo a costa del dinero que se destina a la educación de los niños.

#### CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA

(TOTAL CONTRATACIÓN \$38 MIL MILLONES)

Presuntas irregularidades en contrato para alimentación escolar con la Corporación para el Desarrollo Social Tanai Jawa en el departamento de Sucre, por incumplimiento en las entregas de las raciones de alimentos. Según los estados financieros reportados en el Registro Único de Proponentes, en 2014 tenía un patrimonio de \$2.380 millones, cuando en 2004 se creó con \$18 millones.

En Floridablanca firmó el contrato para alimentación para el presente año, según notas de prensa se encontró que ya se realizó una adición a este contrato en donde firma Mario Rafael Chica, quien ha sido representante legal de varias de las empresas del grupo Torrado.

La Procuraduría anunció que se le abrirá indagación preliminar al contratista para determinar si han incurrido en faltas.

En 2016 la Corporación ha suscrito tres contratos por valor de \$26 mil millones, dos con la Gobernación de Norte de Santander y uno con la Alcaldía de Floridablanca.

El representante legal actual de Tanai jawal David Enrique Conde Calderón, aparece también como representante legal de la Unión temporal líder cordillera 2015 entidad encargada de adjudicar la alimentación en Caldas donde también han presentado presuntas irregularidades, por entrega de comida en descomposición, según denuncias en medios de comunicación.

# la opinión

El procurador regional de Norte de Santander, Juan Carlos Bautista, iniciará indagación preliminar luego de conocer quejas sobre el presunto incumplimiento de las condiciones por el operador contratado por la gobernación para manejar el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

No ha pasado un mes desde que se adjudicó, mediante convenio directo con Tenai Jawa corporación sin ánimo de lucro, el multimillonario contrato del PAE y ya surgieron las primeras denuncias.

La primera tiene que ver con que los niños del colegio Marco Fidel Suárez, en El Zulia, no han recibido este año frutas; la otra fue hecha por un periodista, quien publicó en las redes sociales las fotografías de una galleta, según él, en estado de descomposición, acompañadas de un mensaje en el que asegura que según papás de estudiantes las galletas tienen moho.

#### LASIL ASANTANDEREANA

De David Conde Calderón, el representante legal de Tanai Jawa, es poco lo que hay registrado en internet; sin embargo, sus socios sí son reconocidos en Norte de Santander. Camilo Andrés Ramírez Numa, uno de los integrantes de la junta directiva, es un ingeniero contratista de varias obras de infraestructura en Norte de Santander, quien además es cercano al diputado por Cambio Radical de ese departamento, Pedro Leyva Rizzo.

Esa organización es originaria de Sincelejo, y según los estados financieros reportados en el Registro Único de Proponentes, en 2014 tenía un patrimonio de \$2.380 millones, cuando en 2004 se creó con \$18 millones.

Desde que arrancó la operación en Norte de Santander, Tanai Jawa ha estado en el ojo del huracán. Además de enfrentar denuncias periodísticas por la baja calidad de los alimentos que les está entregando a los niños, la Procuraduría ya anunció que les abrirá indagación preliminar para determinar si han incurrido en faltas.

Por su parte, en Floridablanca el alcalde del municipio, Héctor Mantilla, fue el que firmó el contrato para ejecutar la alimentación escolar de 12.309 niños por 115 días. La Silla revisó los papeles de ejecución del contrato y encontró que una adición que fue suscrita el pasado 19 de marzo para ampliar las raciones a los niños, fue firmada por Mario Rafael Chica, quien a su vez recibió la autorización de David Conde.

Lo particular de Chica es que ha sido representante legal de varias de las empresas del grupo Torrado (Efraín el exsenador y Édgar el exconcejal de Bogotá), entre esas Internacional de Negocios y Cooprosperar, ambas señaladas de hacer parte del cartel de la contratación de alimentos escolares en Bogotá.

Tanai Jawa además, ha ejecutado contratos en el eje cafetero, Cundinamarca y con la Secretaría de Integración Social de Bogotá. En Sucre en 2015 se ganó un contrato por más de \$16 mil millones y la ejecución tuvo cuestionamientos por la calidad de los alimentos.

#### Fuentes:

http://lasillavacia.com/historia/los-due-os-de-la-alimentaci-n-escolar-en-santander-55836 http://m.elheraldo.co/local/la-galeria-de-horrores-de-la-alimentacion-escolar-256598 http://lasillavacia.com/queridodiario/las-cuentas-que-no-cuadran-de-los-refrigerios-escolares-53333 http://www.vanguardia.com/colombia/333119-dieron-pan-con-moho-a-estudiantes-de-caldas

# FUNDACIÓN CONCIVICA Y CORPORACIÓN HACÍA UN VALLE SOLIDARIO

Estos contratistas integrando consorcios, han contratado con las Alcaldías de Medellín y Armenia, para la ejecución de programas sociales de seguridad alimentaria y nutricional.

La CGR ha encontrado presuntas irregularidades, indicando que el municipio de Armenia, habría cancelado al operador un mayor por valor al contratar las raciones por encima del valor establecido por el Ministerio de Educación, caso de Concivica.

En 2016 citados contratistas continúan contratando, esto sin tener en cuenta otros contratos donde hacen parte en consorcios:

Fundación Concivica \$31 mil millones (Itagüí y Envigado) Corporación hacia un valle solidario \$28 mil millones (Cali, Palmira, Yumbo, Apartadó, Medellín y Antioquia)



Presencia de hongos en alimentos hojaldrados, cambios de componentes en los menús escolares sin previo aviso, entrega de marcas no autorizadas, carnes que incumplen el porcentaje máximo de grasa permitido, incumplimiento en entrega de productos, cargue de alimentos en horas de la madrugada y falta de certificación de capacitación al personal fueron algunas de las inconsistencias reportadas en un informe de interventoría realizado durante el mes de marzo a un operador de restaurantes escolares.

La comisión accidental del Concejo de Medellín, que le hace seguimiento a los restaurantes escolares, indicó que hay graves fallas e irregularidades en el servicio ejecutado por el consorcio Nutriendo a Medellín, integrado por la Corporación Hacia un Valle Solidario, Ecoalimentos SAS y Fundación Concivica. Ninguna de estas con sede principal en Medellín.

Lo preocupante es que ese consorcio tiene, desde el año pasado, contratos por más de 20.000 millones de pesos entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín.



#### Fuentes

http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/corrupcion-en-el-programa-de-alimento-escolar/16579806 http://caracol.com.co/emisora/2016/06/15/armenia/1465952094 185647.html

# INFORME DE CONTRALORÍA GENERAL SOBRE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA COSTA:

Una minuciosa auditoría realizada por la CGR a siete departamentos de la Costa, estableció que entre el 2014 y el 2015 se presentaron perdidas por 12.745 millones de pesos de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) indicando que "...ocho de cada diez contratos se entregan a dedo", recursos que debían ser destinados para los desayunos y almuerzos de los niños más pobres de esas regiones.

# Se encontraron 210 irregularidades, donde se relacionan entre otros los siguientes contratistas:

FUNDACIÓN KÁBALA (Bolívar y Cesar)

ASOCIACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DEL CESAR "ASOALIMENTARCE" (Córdoba y Magdalena)

CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS (Guajira)

CORPORACIÓN GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL DE RECURSO HUMANO "GERS" (Guajira y Magdalena)



En los 212 contratos que revisó la Contraloría y en las visitas que hizo a 143 colegios de la Costa encontró 210 irregularidades. Por ejemplo, que aunque los operadores reportaban en las minutas que habían entregado la totalidad de raciones y cobraban por esta cantidad, en realidad solo estaban repartiendo la mitad, aun a costa de que cientos de niños se quedaran sin comida. En La Guajira, departamento en el que se detectaron mayores pérdidas en estos dos años (3.757 millones de pesos), uno de los contratistas que se viene quedando con estos negocios es Corazón País. que ha cambiado de nombre por lo menos tres veces.

El 7 de noviembre del 2003 fue creada en la Cámara de Comercio de Valledupar como Fundación Pueblo Bello en Nuestro Corazón. Cuatro años más tarde, el 20 de marzo del 2007, se convirtió en la Fundación Pa' Todo el Mundo. El 25 de octubre del 2011 se transformó en la Fundación Kábala, y en el último año, después de que la denunciaron por irregularidades en la entrega de alimentos en Bolívar, mutó a su nombre actual.

Esta fundación, que había sido vetada por el Ministerio de Educación el año pasado por incumplir con la cantidad y calidad de alimentos que reciben miles de niños en Bolívar, y porque en el Cesar supuestamente venía cobrando por cada refrigerio hasta 2.000 pesos más de lo que realmente costaban, es una de las frecuentes ganadoras de millonarios contratos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), a pesar de los cuestionamientos.

Fuentes del órgano de control llaman la atención porque contratistas que han sido cuestionados por presuntos incumplimientos, como

Asoalimentarce y la Corporación Gestión Social Integral de Recurso Humano (que está explicando un presunto detrimento de 1.000 millones de pesos), siguen ganándose millonarios negocios.

### CORPORACIÓN PROYECTO SER HUMANO

Se presentan presuntas irregularidades en el proceso de contratación para el servicio educativo, mediante ciclos lectivos en el 2015, entre ellas las siguientes:

- Inconsistencias en los registros mercantil y de proponentes, la matricula ante la cámara de comercio de Cúcuta se encontró cancelada y la misma solo había sido renovada en el 2005, los contratos se suscribieron sin renovar su registro de proponentes, requisito que presuntamente habría sido obviado para realizar las contrataciones en estos últimos años con la Gobernación y la Alcaldía.
- Igualmente se evidenció que la corporación Proyecto Ser Humano presuntamente no registró ningún empleado en su nómina y por igual ningún afiliado a su corporación.
- La corporación Proyecto Ser Humano presuntamente no cuenta con establecimiento abierto al público donde de a conocer y/o brinde los programas sociales, culturales, educativos a la comunidad en general, que manifiesta viene llevando a cabo en Cúcuta, tampoco se encontró licencia de funcionamiento de del Ministerio de Educación.
- En 2016 ha suscritó tres contratos aproximadamente por valor de \$20 mil millones, con las Alcaldías de Cúcuta, Montería y la gobernación de Norte de Santander.

Fuente: Contraloría Municipal de Cúcuta, Referencia: Traslado de queja ciudadana – Seguimiento especial – Investigación autoridades competentes. Asunto: Presuntas irregularidades en el proceso de contratación SG-GC-CD-050.2015.

### **FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA**

Esta fundación ha recibido 3 multas del ICBF por irregularidades en la entrega y estado de los alimentos, igualmente fue demandada ante la Fiscalía por presentar estados financieros falsos, por lo cual quedo inhabilitada para licitación en el 2011. La Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República determinó en el año 2013 su preocupación al encontrar entidades que han recibido multas o demandas y continúan obteniendo licitaciones con el Plan de Alimentación Escolar del ICBF, tal es el caso de las dos fundaciones vinculadas con Villalobos que obtuvieron contratos por más de 49 mil millones de pesos.

En Unión temporal integrada por esta fundación junto con Fundación Codesovida y la Corporación país presentaron incumplimientos en contrato celebrado con el ICBF por lo cual les impusieron multa en dos oportunidades y finalmente la terminación del contrato.

#### **EL TIEMPO**

CHIVO

#### Denuncian presunto cartel en contratos de alimentos en Cundinamarca

Dos fundaciones vinculadas a un expolítico han obtenido las licitaciones en los últimos seis.

En Cundinamarca existe un cartel de la contratación de alimentos que vincula a Miguel Ángel Villalobos, un empresario y exdiputado del departamento que se ha beneficiado con contratos por 155 mil millones de pesos en los últimos seis años.

A esa conclusión llegó la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, tras determinar que dos fundaciones vinculadas a Villalobos han obtenido las licitaciones del Plan de Alimentación Escolar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para la entidad es preocupante que organizaciones que han recibido multas por irregularidades en la entrega y en el estado de los alimentos hayan concentrado la contratación y beneficiado a una sola persona.

Por un lado, está la Fundación Vive Colombia, que recibió contratos por cerca de 49 mil millones de pesos y cuyo representante legal entre el 2008 y el 2010 fue el exdiputado. Dicha fundación recibió tres multas del ICBF y fue demandada ante la Fiscalía por presentar estados financieros falsos, por lo que quedó inhabilitada para la licitación del 2011.

#### Fuentes:

http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-255230.html http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13100063 http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12817447

#### **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

La PGN impusó multa a la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA dentro del contrato 179-018-2015 celebrado con la Procuraduría General la Nación por incumplimiento en las obligaciones, ya que no ejecutó dentro de los términos y plazos convenidos las pruebas escritas del concurso de méritos de la Procuraduría General afectando así 1.115 concursantes al aplicar una prueba diferente a la que se presentaron en convocatoria, dicha multa quedo en firme el pasado 22 de Abril de 2016.

Entre 2014 y 2016 la Universidad de Antioquia ha contratado \$280 mil millones, de los cuales \$232 mil fueron contratados de manera directa. En 11 departamentos (Antioquia, Vichada, Santander, Boyacá, Tolima, Nariño, Norte de Santander, Huila, Magdalena, Valle del Cauca y Quindío).

Además han realizado contrataciones en diversos sectores (Agua potable y saneamiento básico, educación, transporte, ciencia y tecnología, salud, agricultura, gestión pública, ambiente y desarrollo sostenible, vivienda, publicidad y eventos, seguridad y defensa, minas y energía, infraestructura, cultura, deporte y recreación y fortalecimiento institucional); con objetos tan diversos que van desde coordinación técnica para funcionamiento de un túnel en el sector de transporte hasta análisis de citologías en el sector de salud.

#### Fuente:

http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/contratacion/1029/SAMC022015\_resoluci %C3%B3n353resuelverecursosdereposicion.pdf



#### RESOLUCIÓN No. 353

( 22 de Abril de 2016 )

« Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición contra la Resolución 317 del 11 de abril de 2016».

fecha 5 y 7 de abril de 2016, puesto que los motivos de incumplimiento, como se demostró en este escrito, siempre han sido los mismos por los cuales se citó a la audiencia de incumplimiento iniciada el 16 de marzo de 2016, es decir no se adicionaron motivos de incumplimiento diferentes a los tres iniciales en los que se sustenta la citación a audiencia. Frente a este particular, la entidad se pronunció en este sentido en audiencia del 11 de abril de 2016, como está consignado en el audio de la misma (minuto 30:11 – Archivo Audiencia de Incumplimiento 179-018-2015\_11Abr\_parte 2).

Por otro lado, frente a la violación del principio de congruencia, la entidad no acepta el argumento que dicho principio fue transgredido, pues como está motivado en los numerales 18, 19, 20, 21, 23 y 24 de la resolución, la sanción se encuentra en consonancia con los motivos de incumpliendo que fueron expuestos, debatidos, confrontados y confirmados en audiencia, junto con las consecuencias que podrían acarrearse para el contratista por el incumpliendo, el cual además de estar manifestado en los informes del supervisor y en la citación a audiencia, estaba previsto en la cláusula decima quinta del contrato en virtud de la atribución que le otorga la ley y del acuerdo de voluntades. En mérito de lo expuesto este despacho,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en todas sus partes la Resolución No. 317 del 11 de abril de 2016, mediante la cual se impone multa dentro del contrato No. 179-018-2015 celebrado entre la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de Antioquia, por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. 179-018 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se entiende notificado en la Audiencia Pública celebrada el día 22 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Ley 1474 de 2011 a la Universidad de Antioquia y a Seguros Generales Suramericana S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, publiquese en el SECOP, comuniquese a la Cámara de Comercio en que se encuentren inscrito la Universidad de Antioquia y a la Procuradurla General de la Nación, de acuerdo con lo ordenado por la Ley 80 de 1993, artículo 31, modificado por el Decreto 19 de 2012, artículo 218.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de este acto administrativo a la Oficina Jurídica y a las Divisiones Financieras y Administrativas y a la supervisión del contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de abril de 2016,

#### COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA

Según las fuentes citadas, se presentaba una "...descarnada radiografía de cómo operaba la telaraña de cooperativas que presuntamente patrocinaron el exconcejal Édgar Torrado y su hermano, el senador Efraín Torrado, para apropiarse entre 2008 y 2009 de más del 30% de los contratos adjudicados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), hoy es investigada por la Fiscalía y por la Corte Suprema de Justicia. El congresista — que en 2010 obtuvo casi 77.000 votos — deberá explicar si incurrió en el delito de tráfico de influencias. Además, según pudo establecer este diario, uno de los exconcejales que negocian un acuerdo con la Fiscalía aportará todos los detalles del millonario negocio de los Torrado en Bogotá".

Esta cooperativa pertenecía a la Unión Temporal Alimentando Futuro quienes en el 2009 obtuvo un contrato por \$49,000 millones todos controlados presuntamente por los hermanos torrado.

En polémica adjudicación en el año 2009, esta cooperativa gano un contrato por 1.500 millones de pesos a pesar de aparecer con un patrimonio de 2 millones de pesos.

#### Las fuentes indican lo siguiente:

Se denuncian "irregularidades en los procesos de contratación de alimentos (programas PAE y PNAAM) por parte del ICBF y dijo que a pesar de los esfuerzos de la nueva administración de Diego Molano, **se sigue contratando con empresas cuestionadas** de grupos, como el Torrado, que se han "tomado" la entidad a través de los contratos de aporte".

"Las irregularidades contractuales que denunciamos en nuestro debate de control político a la entonces directora del ICBF en noviembre de 2011 siguen vigentes (VER VIDEO DEL DEBATE). Hay cuestionamientos graves frente a la alimentación de niñas, niños y viejos: no se garantiza una nutrición en condiciones mínimas de salubridad, de hecho, en muchos casos no llega la comida; se concentran los recursos en muy pocas empresas y éstas, una vez sancionadas, crean nuevas "empresas de papel"

#### Fuentes

http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-carrusel-de-los-torrado-articulo-460939

http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-197593.html

http://www.congresovisible.org/agora/post/el-icbf-continua-contratando-con-empresas-de-papel-advierte-la-representante-angela-robledo/3696/



### EL ESPECTADOR



El informe del CTI, cuyos apartes principales fueron conocidos por este diario, se concentra en la firma Internacional de Negocios, de la que el exconcejal Édgar Torrado fue asesor y presidente de la junta directiva entre 2001 y 2007, así como la Cooperativa Multiactiva Surcolombiana de Inversiones, la Cooperativa Multiactiva Unidos para Nutrir y las uniones temporales Alimentación Solidaria y Alimentando Futuro, integradas por las cooperativas Cooprosperar, Surcolombiana y la Cooperativa Multiactiva Trabajo Asociado y Competencias Productivas.

Red de empresas solidarias que terminaron por monopolizar el suministro de alimentos en la capital del país para el manejo de comedores y restaurantes escolares, y un próspero negocio que se consolidó durante la administración de Samuel Moreno Rojas.

Todos los contratos con estas cooperativas se entregaron a dedo en virtud de un decreto de 1992 que permite los convenios interadministrativos con entidades públicas. En este caso, más de \$222.000 millones del Distrito se dieron sin licitación pública. El objeto social de casi todos los contratos en los que, según el CTI, resultó beneficiado el clan de los Torrado era el mismo: "Suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos para consumo de las poblaciones vulnerables atendidas en los diferentes proyectos de la Secretaría de Integración Social y Desarrollo, proyectos de inclusión social, proyectos productivos, iniciativas de vida saludable con los padres de los menores y las familias de los participantes de este programa".

### COOSEHEROICA/DAVID REINALDO CAMACHO BENÍTEZ

La cooperativa cambio su nombre de COOPERATIVA DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA, a COOSEHEROICA

En su edición del **16 de agosto**, el diario **El Tiempo**, bajo el título 'Estas son las **empresas** que les dan comida podrida a los niños del país', reveló que las firmas implicadas en el escándalo son **"Fungescol, Corazón País,Fundaenlace** y **Cooseheroica"**.

"Frutas podridas, alimentos con presencia de bacterias y materia fecal, utensilioscontaminados, porciones de comida miserables y explotación laboral" fueron, según el informe de El Tiempo, algunos de los hallazgos de la Defensoría del Pueblo.

Revela asimismo el diario que otro contrato bajo la lupa de la Defensoría, por valor de**\$12.871 millones**, fue firmado en febrero de este año entre el **Ministerio de Educación** y la **Unión Temporal Alimentar**.

Según el mismo informe, "Alimentar está conformada por dos empresas: laFundación Enlace (Fundaenlace ONG), cuyo representante es Alejandro Rafael Hernández Vidal; y la Cooperativa de Servicios Generales de la Heroica(Cooseheroica), representada por David Camacho Benítez".

Fuente: http://www.revistaelmetro.com/metroweb/comidas\_danadas.html



En su edición del pasado **domingo (16 de agosto)**, el diario **El Tiempo**, bajo el título 'Estas son las **empresas** que les dan comida podrida a los niños del país', reveló que las firmas implicadas en el escándalo son "**Fungescol**, **Corazón País**, **Fundaenlace** y **Cooseheroica**".

"Frutas podridas, alimentos con presencia de bacterias y materia fecal, utensilios contaminados, porciones de comida miserables y explotación laboral" fueron, según el informe de El Tiempo, algunos de los hallazgos de la Defensoría del Pueblo.

Revela asimismo el diario que otro contrato bajo la lupa de la Defensoría, por valor de **\$12.871 millones**, fue firmado en febrero de este año entre el **Ministerio de Educación** y la **Unión Temporal Alimentar**.

Según el mismo informe, "Alimentar está conformada por dos empresas: la Fundación Enlace (Fundaenlace ONG), cuyo representante es Alejandro Rafael Hernández Vidal; y la Cooperativa de Servicios Generales de la Heroica (Cooseheroica), representada por David Camacho Benítez".

# ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA AMUCORDOBA

La asociación presentó denuncias por presunta adjudicación del contrato sin el cumplimiento de requisitos, incumplimiento en los términos de ejecución de obra, lo cual dio lugar a la destitución e inhabilidad del alcalde de Lorica Ulises Sánchez.

Fuente : http://www.eluniversal.com.co/monteria-y-sincelejo/local/el-alcalde-de-lorica-recuso-aduciendo-falta-de-garantias-27128



Debido a la polémica que se ha suscitado con el proceso, el mismo fue trasladado a Bogotá para que sea conocido por el procurador General de la Nación

#### La demanda

La investigación contra el alcalde de Lorica se inició en abril de 2009 debido a presuntas irregularidades en la contratación de la construcción del hogar múltiple del barrio El Progreso, por valor de 1.500 millones de pesos.

El contrato fue suscrito con la Asociación de Municipios de Córdoba, Amucórdoba, pero se venció el plazo de ejecución de la obra sin que esta se hubiera terminado.

Fue entonces cuando el interventor Jesús Salgado Herrera, denunció algunas anomalías como la prórroga y pago de actas superiores a 200 millones de pesos, sin aplicación de una sanción pecuniaria contra Amucordoba, por incumplimientos en los términos de ejecución del contrato fijados para abril de 2009 y que se extendieron por tres meses más.

Denunció además que el contrato fue adjudicado a dedo y que se utilizó el nombre de una asociación para evitar el proceso de licitación requeridos cuando la obra supera ciertos montos.

# CORPORACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS CORMEDES

La Corporación presentó paro en hospitales de Santander por atrasos en los pagos.

Corporación tiene contratos por 32.000 MM y solo cuenta con un patrimonio de \$5MM.

Fuentes: <a href="http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/369679-especialistas-del-hus-suspenderan-servicios-a-partir-del-proxi">http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/369679-especialistas-del-hus-suspenderan-servicios-a-partir-del-proxi</a>

# CORPORACIÓN NACIONAL DE TRABAJO – CORPONAL

El exgerente del hospital de Calarcá fue acusado de celebración indebida de contratos ,y prevaricato por acción por otorgar varios procesos contractuales a la empresa Corponal de Medellín, ciudad de donde es oriundo, sin tener la capacidad financiera de atenderlos.

#### Fuente:

http://www.cronicadelquindio.com/noticiacompleta-titulo-

<u>luis villada exgerente del hospital de calarc a cusado de prevaricato-seccion-la regin-nota-</u>91249



prevenir el rompiendo del equilibrio financiero de los contratos... dado que la deuda a esta Corporación, por los servicios prestados al Hospital Universitario de Santander, supera los

\$3,300 millones con vencimiento hasta más de 100 días".



La Fiscalía General de la Nación acusó ayer al exgerente del hospital de Calarcá Luis Carlos
Villada Gómez de cometer los presuntos delitos de interés indebido en la celebración de
contratos y prevaricato por acción.

Según el escrito leído por el representante de la Fiscalía ante el juzgado del segundo municipio del Quindio, en el año 2011 Villada Gómez, como representante legal del hospital, le otorgó varios procesos contractuales a la empresa Corponal de Medellín, ciudad de donde es oriundo, sin tener la capacidad financiera de atenderlos.

Estos consistían en contratar personal para que laborara en el centro médico. Al parecer, esta empresa no les pagó la seguridad social a los empleados y por ello se generaron varias quejas en contra de la cooperativa y trajo problemas con el ministerio de la Protección Social.

La Fiscalía también dijo que el exgerente escogió esta empresa apartándose de lo dispuesto por el comité de contratación del hospital.

El acusado y su defensor no apelaron esta decisión, por lo que el juzgado de Calarcá programó la audiencia de preparatoria para noviembre de este año.

### SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA SALUD "SANAR"

#### RIESGOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y CONTRATACIÓN CON FALSOS SINDICATOS:

Seleccione una radio v

Según indica la denuncia, este contratista presuntamente hacía parte de "Falsos sindicatos" en Antioquia, el cual reemplaza a Cooperativas de Trabajo Asociado; a su vez, se manifiesta que las juntas directivas de estos sindicatos están integradas por los mismo miembros del consejo de administración de las CTA de la cual provienen y que mantienen las mismas condiciones salariales desventajosas y los retrasos en los pagos a los trabajadores de la Salud y el riesgo de iliquidez del Sindicato para asumir la carga laboral.

Fuente: http://asmedasantioquia.org/magazines/articulos/38-magazin-no-13/2989-falsos-sindicatos-reemplazan-a-cooperativas-de-trabajo-asociado-para-seguir-explotando-trabajadores-de-la-salud



siguieron igual, o en no pocos casos se les desmejoraron.

En Antioquia estos contratos sindicales, y su flagrante violación de la ley laboral, ya han sido denunciados en diversos momentos por parte de la CGT y la CUT, denuncias que la Seccional del Ministerio del Trabajo está aún en mora de investigar.

Sindicatos creados en 2011 que vienen de ser una CTA (Fuente Ministerio del Trabajo)				
Número de personas tercerizadas	Contrato sindical	Prestan servicios en estos hospitales	Nombre del sindicato	Nombre de la CTA de dond vienen
250	Sí	Hospital san Rafael de Itagüí. IPS universitaria León XIII.		CTA Cocensalud
320	sí	Hospital San Juan de Dios de Abejorral. Hospital San Rafael de Itagüí. San Vicente de Paul de Caldas. Policifínico Sur. ESE Envisalud. ESE Hospital Gabriel Peláez Montoya. Hospital San Rafael de Venecia.		Cooperativa de Trabaj Asociado <mark>Sanar</mark> y Galenos
220	Sí	ESE Hospital San Juan de Dios de Abejorral. ESE Hospital San Antonio Betania. ESE Hospital Salud Mental Integral S.A. Hospital San Vicente de Paul, Hospital San Marganita. Hospital San Rafael Venecia. Saludtrec S.A. Hospital San Rafael de Itagüí. Hospital San Vicente de Paul de Barbosa.		Cooperativa de Trabaj Asociado <mark>Sanar</mark> y Galenos

### ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE

- LA CGR en auditoría practicada al municipio cordobés de Valencia encontró que se hicieron multimillonarias contrataciones de manera directa con el representante legal de la asociación Gustavo Mendoza 11 de 41 contratos por \$6.361 millones.
- En Febrero de 2014 la Secretaría de Hacienda impone multa de \$30
  millones por concepto de recursos aportados por el departamento y
  que no fueron invertidos de acuerdo a informes emitidos por
  Interventoría.
- Desaparición de recursos en obras del colegio estatal Mariscal Sucre contrato que se hizo de forma directa, a "dedo" por \$4.700 millones, el cual no fue terminado en el periodo del Alcalde que lo suscribió ya que desde un inicio las obras estuvieron la mayor parte del tiempo paralizadas. Posteriormente el nuevo alcalde realizo dos adiciones al contrato por \$749 millones y aun así la obra no fue terminada, el alcalde Sierra dio por liquidado el contrato y no conminó al contratista.

#### Fuentes:

http://www.elheraldo.co/local/regalias-en-el-caribe-un-reguero-de-obras-de-mala-calidad-247135

http://www.cordoba.gov.co/descargas/avisos/cobro\_persuasivo\_2014111417212200\_pdf

 $\frac{https://laotracara.co/destacados/detrimento-patrimonial-obras-colegio-la-fiscalia-sincelejo-tapa/$ 



En mérito de lo expues

#### RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de pago por la via administrativa Coactiva a favor del Departamento de Córdota y a cargo de ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE, identificado con CC Y/O NIT No 81200741, por la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MICTE (330.954.343,75), por concepto de recursos aportados por el departamento para la ejecución de obras del Convenic y que no fueron invertidos de acuerdo a los informes de Interventoria y supervisión presentados, más los intereses de mora que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se camcelen conforme lo dispone el Artículo e<sup>48</sup> Numeral 8º de la lev 80 de 1993, más las costas del nessente proceso.

El 19 de agosto de 2011 un ciudadano radicó en la Fiscalia Seccional de Sincelejo (Sucre) una denuncia sobre la desaparición de unos cuantisoas recursos oficiales que eran para hacer unas obras en el principal colegio publico del municipio sucreño de Sampués, con el cuales se pretendia brindar mejor facilidades para la educación de los niños necesitados de la región.

El entonces alcalde sampuesano Sergio Hernández Vergraz, realizó el contrato interadministrativo No. 001 de 2011, firmado en abril del citado año, con la asociación de municípios del Alto Sinú y San Jorge "TVP" Municípios por un valor de \$4,700.000.000, con el fin de hacer la construcción de aulas, vias, obras de reconstrucción del auditorio y baños, entre otras, en el colegio estatal Mariscal Sucre, el más popular y conquirido del a aona.

Lo peor del asunto es que dicho contrato se hizo de forma directa, a "dedo", sin licitación, es decir, sin llenar los requisitos legales. Con lo anterior el mandatario local habria violado la Ley 80 del 1.993. Lo cual constituye un delito, secún los artículos 408, 409 y 410 del Códico Penal colombiano.

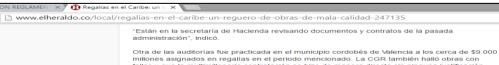
La Ley 1150 de 2007 al respecto, manifiesta: 'ARTÍCULO 10 TRATAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE ENTIDADES TERRITORIALES. 'Las cooperativas, las asociaciones conformadas por entidades territoriales y en general los entes solidarios de carácter público estarán sometidos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La celebración de contratos de entidades estatales con asociaciones o cooperativas de entidades territoriales y en general con entes solidarios, se someterán a los procesos de selección de que trata la presente ley, en los que participarán en igualdad de condiciones con los particulares'.

Sin embargo, las obras no se terminaron en el periodo del Alcalde Hernández Vergara, ya que desde su inicio duraron la mayor parte paralizadas.

El Alcalde no obligó al contratista a terminar las obras

Después llegó al poder el nuevo alcaide. Alejandro Sierra Marzán, quien le hito dos adiciones al contrato Interadministrativo No. 001 de 2011, entre Sampués y la asociación "TVP" Municipios, en un plazo de tret meses por un monto de 5749 87.1831, por lo cual el costo total de la contratación fue aproximadamente de 55.00.000.000. No. obstante el negocio estar cancelado en un 90% desde septiembre de 2011 y las obsca parall'ación.

Para no despertar las criticas de su comunidad, el Alcalde Sierra Marzán, el 15 de Febrero de 2013 firma un acta de liquidación del contrato. Pero el burgomaestre local extrahamente, en lo que parece un presunto favorecimiento, no requirido o comminó al contratista, en este caso, la asociación "TVP" Municipios, a terminar las obras inconclusas o en su defecto devolver los recursos pagados y no ejecutados. O sea, cancelaría solo las obras realmente culminadas.



milliones asignados en regalias en el período mencionado. La CGR también nallo obras con fallas y que la multimillonaria contratación se hizo de manera directa sin ninguna justificación, beneficiando a determinados contratistas.

En 41 contratos por \$8,040 milliones, 11 se hiciaron con la Asociación de Municipios del Alto Sini

En 41 contratos por \$8.040 millones, 11 se hicieron con la Asociación de Municípios del Alto Sinú y San Jorge TVP Municípios, cuyo representante legal es <u>Gusta</u> yo Mendoza, por \$6.361 millones. Para los auditores, además de los hallazgos administrativos y disciplinarios, esta conducta puede tener un alcance penal.

# SINDICATO DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE HOSPITALES – SINTRASOHOP

El sindicato presenta denuncias por supuestos retrasos en pago de salarios y despidos sin justa causa.

Fuente: http://www.elmeridianodesucre.com.co/sincelejo/item/49346-despiden-a-7-empleados-en-el-hus

Algunos trabajadores laborarán hasta el 30 de octubre y otros hasta el 5 de noviembre.

Según contaron algunos afectados a EL MERIDIANO de Sucre, las cartas comenzaron a llegar luego de que ellos decidieran hacer un cese de actividades como protesta, pues a algunos les deben 5 meses de sueldo y a otros 6 meses, además de las primas de mitad de año.

Los despedidos son Teresa Vitola, jefe auditora del área de Medicina Interna del cuarto piso; la auditora Madeley Buelvas, de esa misma área; los facturadores Jónatan Romero y Nayit Serpa, el radicador Alexánder Acosta y los auxiliares de farmacia Jorge Márquez y Óscar Vitoria.

'Despido sin justa y absurda causa'

Los afectados no quisieron dar declaraciones con nombres propios porque temen que eso afecte su ingreso a otros trabajos que están gestionando. Coinciden en que los despidos se hicieron "sin justa y absurda causa" puesto que ellos tienen derecho a reclamar que les paquen.

"Trabajamos porque necesitamos", acotó uno de los despedidos.

Por su parte, Troncoso alega que "a nadie se despidió". Lo que pasó es que debido a que los implicados estaban en un cese de actividades se les solicitib pagaries un mes para que siguieran laborando, pero "ellos mismos dijeron que no liban a seguir, que así no les servia. Entonces se les pasa la carta porque el proceso tiene que seguir, y pues, si ellos no van, toca buscar a otras personas".

Asevera que no les deben 6 meses, sino 4.

Por quê no pagan a tiempo

Aclaró que si bien el contrato entre Sintrasohop con el HUS tiene una cláusula que dice que dicha empresa debe tener capacidad financiera para pagaries los primeros 3 meses a los empleados, esto se ha cumplido.

Sin embargo, el que no le ha cumplido es el HUS a Sintrasohop, que no le ha pagado desde diciembre, afirma Troncoso.



Última Actualización Lunes, 15 Febrero 2016



# Despiden a 7 empleados en el HUS



Por promover un cese de actividades, debido a la falta de pago, despiden a 7 empleados en el HUS.

Sincelejo. A 2 auditoras, 2 tacturadores, 2 auditiares de farmacia y un radicador que laboran en el Hospital Universitario de Sincelejo los despidieron. Estos trabajadores estaban contratados por la empresa Sintrasohop (Sindicato de Trabajadores Asociados Hospitalarios), Según el jefe financiero, Gerardo Troncoso Castro, no es una cooperativa, sino un "sindicato laboral".

# COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA COODESURIS

Se presentaron denuncias, por utilización de los recursos de la salud en traslado de gerentes de hospitales en cruceros por el caribe , ya que la finalidad de Coodesuris es gestionar insumos hospitalarios, y que los hospitales asociados resulten beneficiados con los excedentes, "y no los gerentes que son los representantes legales".

#### Fuente:

http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/231609-gerentes-de-hospitales-en-risaralda-se-fueron-de-crucero-con-recursos-de-



Cossio señala que con recursos excedentes de la Cooperativa de Entidades de la Salud de Risaralda, Coodesurís, el gerente de dicha cooperativa y 10 gerentes más de las Empresas Sociales del Estado (ESE), emplearon estos dineros, generados por la cooperativa por compra de medicamentos y destinados a los hospitales públicos para mejorar la prestación en servicios de salud, como fuente de financiación de un paquete turistico en el crucero "Monarch", de la naviera Pullmantur, cada uno con un acompañante.

El viaje fue programado con varios meses de anticipación en los que, coincidencialmente, los gerentes implicados pidieron sus vacaciones al mismo tiempo. El crucero salió el pasado sábado 26 de octubre desde Cartagena, y cubriendo la ruta Aruba, La Guaira (Venezuela), Curazao, Colón (Panamá) hasta desembarcar nuevamente en Cartagena el 2 de noviembre.

Cossio agrega en su denuncia, que el valor por persona para este crucero por el Caribe, es de 3 millones 321 mil pesos. Teniendo en cuenta que cada gerente viajó con un acompañante, la suma total sería de 73 millones 62 mil pesos. "Dinero que serviria para distribuirlo entre los hospitales y comprar equipos o materiales para su funcionamiento", y aclaró que el gerente de Coodesuris es reelegido por los gerentes de los hospitales, es decir, ¿si el señor se maneja bien con ellos, lo reeligen?", se cuestiona Cossio.

Cossio finaliza su denuncia solicitando a las "entidades de vigilancia y control del sector salud que investiguen este caso real, para que se siente un precedente con esos empleados públicos y así evitar el desangre de los recursos públicos que a diario sucede en el país".

La Tarde realizó llamadas a los diferentes hospitales administrados por los funcionarios involucrados y esto fue lo que nos respondieron en las entidades: En Coodesuris, la respuesta fue que su gerente, Miguel Ángel Rendón Moncada, "está de

#### La cooperativa

vacaciones y regresa en una semana".

De acuerdo con Cossio Monsalve, la cooperativa de Entidades de la Salud de Risaralda Coodésuris, está conformada por 15 ESE Hospitales de Risaralda, creada desde 1993, para gestionar insumos hospitalarios y que los hospitales asociados resulten beneficiados con los excedentes, y no los gerentes que son los representantes legales", aseveró.

Incluso, cita el artículo 106 de la ley 1438 de 2011, mediante la cual se prohíben las prebendas o dádivas a trabajadores en el sector de la salud y que los gerentes que hoy disfrutan del crucero, recibieron esas "dádivas en especie de la cooperativa Coodesuris, ya fuera otorgadas por el gerente Miguel Ángel Rendón Moncada, o autoasignadas en el consejo de administración", señala y agrega el artículo que las multas van de 100 a 500 salarios mínimos legales vigentes.

El parágrafo 2º de dicho artículo establece que "los trabajadores de las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud que reciban este tipo de prebendas y/o dádivas, serán investigados por las autoridades competentes. Lo anterior, sin perjuicio de las normas disciplinarias vigentes".

Publicada por COLPRENSA

Etiquetas: recursos Salud